



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 4 de Abril de 2019

NÚM. 21

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Carlos Javier Torres Vega.....	1
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Ramiro León Reyes.....	2
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	2
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	3
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Declaración de Presunción de Muerte de José Isidro Correa Patiño, promueve Fabiola Pérez Rubio.....	4
D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia respecto de David José Luis Villaseñor González, promueve José Guadalupe Villaseñor González.....	4

AD-PERPETUAM

Salvador Cortes(sic) Dimas.....	5
Constantino Miranda Morales.....	5
Ma. Ascensión Díaz León.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 849/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a CARLOS JAVIER TORRES VEGA, señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle San Pablo número 128, esquina con la calle Santa Elena, lote 1, manzana 20, del fraccionamiento Paseo Santa Fe, en esta ciudad, que cuenta con una superficie territorial de 96.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 20.00 veinte metros, con propiedad del señor José Arturo Torres Vega;
Al Sur, 20.00 veinte metros, con propiedad privada;
Al Oriente, 10.00 diez metros, con propiedad de Elías Alejandro Torres Vega; y,
Al Poniente, 10.00 diez metros, con la calle Lázaro Cárdenas, de su ubicación.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$785,300.00 Setecientos ochenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 12 doce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

Of. No. 119/19-21-03-19

14-21-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 828/2017, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a RAMIRO LEÓN REYES, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la

audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La vivienda ubicada en el número oficial 901 novecientos uno, interior 202 doscientos dos, en la calle Camponubes sección «D», lote 6 seis, manzana 2 dos, del conjunto habitacional Camponubes, Segunda Etapa, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias (respecto del área privativa de construcción habitable): Al Norte, 8.40 metros, con el departamento 203, con muro en condominio de por medio; al Sur, 8.40 metros, con el departamento 201, con muro en condominio de por medio; al Este, en 2.10 metros, con vacío, o.60 metros(sic), 2.40 metros y o-60 metros(sic), con balcón privativo del mismo departamento en 1.70 metros, con vacío; y al Oeste, 6.20 metros, con pasillo común del edificio; con una extensión superficial del terreno de 54.448 metros cuadrados (según escrituras).

Valor pericial: \$307,689.68 Trescientos siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40000494598-01-04-19

21-26-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar las 10:00 diez horas del día 30 treinta de mayo de este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 3 tres de abril del año próximo pasado,

consistente en:

a. Lotes urbanos identificados con los números 10 diez, 11 once, 12 doce y 13 trece, de la manzana 3 tres, del fraccionamiento La Loma, de esta ciudad, que en la actualidad forman una sola unidad topográfica, que se encuentran inscritos todos en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 24 veinticuatro, tomo 303 trescientos tres, de fecha 12 doce de diciembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, que corresponde a la ubicación de los citados lotes que en la actualidad conforman una sola unidad topográfica, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$4'468,019.00 Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil diecinueve pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$2'978,679.33 Dos millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en auto».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44150005339-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis de junio de

este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 3 tres de abril del año próximo pasado, consistente en:

a. Fracción de predio urbano ubicado en la avenida Álvaro Obregón número 11 once, manzana VIII, cuartel II, zona centro, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 90 noventa, tomo 272 doscientos setenta y dos, de fecha 16 dieciseis de abril de 1986 mil novecientos ochenta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado que corresponde a la ubicación del citado inmueble, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$1'077,500.00 Un millón setenta y siete mil quinientos pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$718,333.33 Setecientos dieciocho mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100005322-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la

Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio de este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

a. Predio urbano ubicado al sur-oriente, de la ciudad de Morelia, Michoacán, calle Perú, lote 70 setenta, manzana C, actualmente con el número 277 doscientos sesenta(sic) y siete, del fraccionamiento Las Américas, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 74 setenta y cuatro, tomo 1688 mil seiscientos ochenta y ocho, de fecha 19 diecinueve de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado familiar tradicional de Primera Instancia con competencia y turno del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, por corresponder la ubicación del citado inmueble, para lo cual deberá de girarse el exhorto correspondiente; Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$3'551,500.00 Tres millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$2'367,666.66 Dos millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40000462310-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

SE NOTIFICA PUNTOS RESOLUTIVOS:

Dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 981/2017, que sobre Declaración de Presunción de Muerte, promovido por FABIOLA PÉREZ RUBIO, la resolución de fecha 11 once de

febrero del año en curso, se resolvió de acorde con los siguientes:

«PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver la solicitud de declaración de presunción de muerte de José Isidro Correa Patiño.

SEGUNDO. Ha procedido la solicitud de declaración de presunción de muerte de José Isidro Correa Patiño, realizada por Fabiola Pérez Rubio.

TERCERO. Se declara la presunción de muerte de José Isidro Correa Patiño, teniéndose como fecha de presunción de su muerte, el día 21 veintiuno de diciembre de 2013 dos mil trece; expídase copias certificadas de la presente resolución a la promovente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se ordena girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos señalados en el considerando tercero de esta resolución.

QUINTO. Se ordena girar exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, para los efectos señalados en el considerando respectivo de esta resolución.

SEXTO. Se ordena la publicación del edicto que corresponde.

SÉPTIMO. No se hace condena en costas.

OCTAVO. Quedan notificados personalmente las partes dentro de la fase de sentencia en audiencia, así como el Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y tutor designado, explicándose la resolución».

Publíquese por una sola vez en el periódico mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 7 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Hilda Ruiz Guerrero.

40000495892-01-04-19

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, 571/2018, que sobre Declaración de Ausencia, respecto de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promovió JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ, se dictó la siguiente resolución:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Morelia, Michoacán, 1 de marzo de 2019.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia, respecto de David José Luis Villaseñor González, promovió José Guadalupe Villaseñor González.

TERCERO. Se declara formalmente la ausencia de David José Luis Villaseñor González.

CUARTO. Se designó como depositario de los bienes del ausente, a su hermano José Guadalupe Villaseñor González.

QUINTO. Se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución.

SEXTO. No se hace condena en costas.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, 20 de marzo de 2019.- Atentamente.- La Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

40150484620-28-03-19

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a SALVADOR CORTES(sic) DIMAS, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 243/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de:

ÚNICO. Respecto del predio urbano, ubicado en la calle Leona Vicario, número 417 cuatrocientos diecisiete, Barrio Buenos Aires, de San Nicolás Obispo, Municipio de Morelia, Michoacán, que señala el apoderado jurídico del presente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 27.04 veintisiete metros cuatro centímetros, con calle Leona Vicario;

Al Suroeste, 26.24 veintiseis metros veinticuatro centímetros, con Plutarco García González;

Al Sureste, 20.22 veinte metros veintidos centímetros, con

Plutarco García González; y, Al Noroeste, 19.70 diecinueve metros setenta centímetros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Con una superficie de 531.44 (quinientos treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados).

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40150489557-29-03-19

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 6 seis de febrero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 67/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve CONSTANTINO MIRANDA MORALES, respecto del predio rústico denominado lote 5 cinco, de la fracción I, de la fracción Primera de la Ex Hacienda de Guadalupe, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, partiendo de oeste a este, con línea recta de 268.14 metros, con Gaspar Ayala Ayala; al Este, partiendo de norte a sur, con una línea recta de 22.89 metros, con comunidad indígena; al Sur, partiendo de este a oeste, en línea recta 271.96 metros, con Adán Chávez Vázquez; y, al Oeste, partiendo de sur a norte, con línea recta de 22.14 metros, camino de terracería.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

40000478938 y 40150477530-27-03-19

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 8 ocho de febrero del presente año, se admitieron en trámite en la vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias registradas con el número 106/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MA. ASCENCIÓN DÍAZ LEÓN, respecto de un inmueble urbano actualmente con casa habitación ubicado en la calle Melchor Ocampo número 10 diez, de la tenencia de Huacao, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con una superficie aproximada de 606.18 seiscientos seis metros con dieciocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 45.75 cuarenta y cinco metros con setenta y cinco centímetros, con Gaspar Escutia; al Sur, 45.75 cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros, con Jesús Sánchez; al Oriente, 13.25 trece metros con

veinticinco centímetros, con calle Melchor Ocampo; y, al Poniente, 13.25 trece metros con veinticinco centímetros, con Ma. Ascención Díaz León; manifestando que el predio lo adquirió por contrato escrito de compraventa celebrada con Melecio y Camilo ambos de apellidos Sánchez Cárdenas, en fecha 20 veinte de enero de 2007 dos mil siete, teniendo la posesión desde ese tiempo hasta la fecha en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueña, sin que existan otros poseedores pro-indiviso. Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, colindantes y causante de posesión. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia(sic) Arreguin(sic) Ponce.

40100495327-01-04-19

21

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx